

Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA ECONÓMICA Y LABORAL

Según la **Encuesta de de Población Activa (EPA)**, correspondiente al cuarto trimestre de 2012, el empleo ha disminuido en relación con el trimestre precedente en 363.300 personas, descenso muy superior al de los dos trimestres anteriores y ligeramente superior al de un año antes. Este descenso de la población ocupada la sitúa en 16.957.100 personas, cifra inferior a los diecisiete millones por primera vez desde el segundo trimestre de 2003.

Pero, a pesar de este retroceso del empleo, la disminución de la población activa (176.000 activos menos), la mayor desde el inicio de la actual crisis económica y que está relacionada, precisamente, con el fuerte retroceso del empleo y las dificultades que las personas desempleadas tienen para encontrar empleo, provoca que el paro crezca en 187.300 personas, una cantidad menor que la correspondiente al citado retroceso del empleo.

Aun así, el número de personas paradas alcanza la cifra de 5.965.400 y la tasa de paro (en porcentaje en relación con la población activa) se sitúa en el 26%, un punto más que en el tercer trimestre, 3,2 puntos más que un año antes y 18 puntos más que en el tercer trimestre de 2007, antes de iniciarse los efectos de la crisis en el mercado de trabajo. Tanto el número de personas paradas como la cifra de la tasa de paro suponen máximos históricos de la serie de la EPA.

De las variaciones intertrimestrales, destaca el que el intenso descenso de la población activa (que provoca una reducción de la tasa de actividad -porcentaje respecto de la población de 16 y más años- de tres décimas, hasta el 59,8%) se concentra en los hombres (-160.800) y en la población nacional (-126.400), aunque también disminuye la población activa femenina (-15.200) y la extranjera (-49.600). Del descenso total de la población activa el 94,4% (166.200) corresponde a la población joven, menor de 25 años, que, en parte, es consecuencia de la emigración al extranjero de jóvenes ante las dificultades de encontrar empleo.

En relación con las variaciones del empleo respecto del tercer trimestre del año, aparte de concentrarse también en

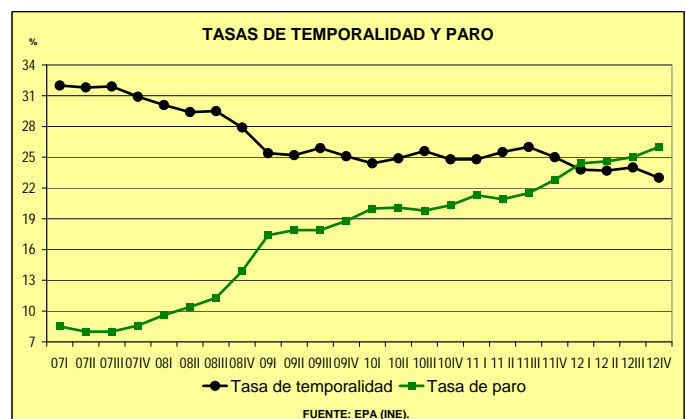
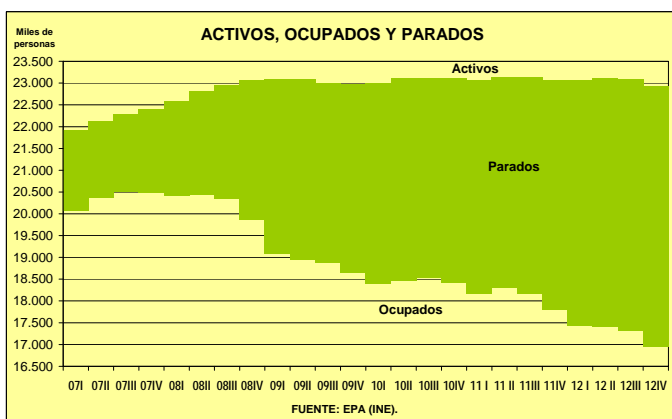
hombres y nativos (-231.900 y -274.300, respectivamente), sobresale el que la reducción del empleo se explica únicamente por el retroceso del empleo a tiempo completo (-473.400), ya que aumenta el empleo a tiempo parcial (+110.100), lo que explica el mantenimiento de la tendencia creciente de la tasa de empleo a tiempo parcial (15,3%), que supera por primera vez el 15%.

En cuanto al carácter del empleo, sigue disminuyendo el empleo público (-74.500) como consecuencia de los ajustes fiscales, aunque disminuye mucho más el privado (-288.700). Por sectores, en el cuarto trimestre se reduce el empleo de todos los sectores no agrarios, destacando el descenso en los servicios (-305.600), que explica el 84,1% del retroceso total del empleo, seguido de las reducciones del empleo de la construcción (-62.900) y la industria (-58.500).

Por su parte, por situación profesional, destaca el mayor descenso intertrimestral del empleo de los asalariados (-307.700) que el de los no asalariados (-55.600) y, dentro de los primeros, es mayor el de los temporales (-216.600) que el de los indefinidos (-91.100), aunque el empleo de estos últimos sigue descendiendo también a un ritmo elevado.

Fruto de esta evolución del empleo asalariado, la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal) se sitúa en el 23%, un punto menos que en el trimestre previo, dos puntos menos que un año antes y 8,1 puntos menos que en el tercer trimestre de 2007, lo que es sintomático del efecto de la crisis en el empleo temporal. Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2012 la tasa de temporalidad es la más baja desde el tercero de 1988.

En cuanto al paro, aparte de alcanzar un nivel y una tasa de paro que son máximos históricos, hay que constatar la importancia del paro de larga duración (personas que llevan buscando empleo, al menos, durante un año), que alcanza el 55% del paro total, lo que significa que, alrededor, de tres millones trescientas mil personas se encuentran en esa situación. Igualmente, destaca que casi cien mil personas engrosan en el trimestre el número de hogares en los que todos los activos están en paro, hasta alcanzar la cifra de 1.833.700 hogares.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La última información disponible de la Estadística de Convenios Colectivos corresponde a los convenios registrados hasta el 31 de diciembre de 2012. Según estos datos, el número de convenios registrados es de 2.611, que afectan a 685.465 empresas y a 6.078.424 trabajadores. Estas cifras, comparadas con las de 2010 (último año en que los datos ya son definitivos), indican que está registrada algo más de la mitad de la negociación colectiva de este año si se atiende al número de convenios y trabajadores y algo menos de la mitad si se atiende al número de empresas afectadas. Por tanto, el grado de provisionalidad de esta información puede considerarse todavía elevado. No obstante, la comparación con los datos de 2010 ha de realizarse con cierta cautela, puesto que la crisis económica hará que la negociación colectiva de 2012 entrañe un menor número de convenios, empresas y trabajadores, puesto que esta es la tendencia observada en los últimos años.

Los datos salariales recogidos por la Estadística de Convenios Colectivos indican una progresiva moderación del *aumento salarial* según trascurrían los meses del pasado año, de forma que si en enero se situaba en el 2,4% en diciembre se sitúa en el 1,3%, inferior al acordado en 2011 (2,1%, el inicialmente pactado, y 2,4%, tras la incorporación del efecto de las cláusulas de salvaguarda salarial).

Destaca la brecha que se observa entre los aumentos salariales pactados según la *vigencia del convenio*. Así, los acuerdos firmados en 2012 pactan un incremento salarial más moderado que los convenios plurianuales firmados en años anteriores y revisados en 2012. Concretamente se acuerda el 0,7% en los primeros y el 1,5% en los segundos. Esta mayor subida salarial de los convenios plurianuales revisados en 2012 se puede explicar, al menos parcialmente, porque la inflación interanual en 2011 se situó en diciembre en el 2,4%, y este nivel de inflación se trasladó a los crecimientos salariales del ejercicio siguiente a través de las cláusulas de garantía salarial no retroactivas de 2011 o a través de la fijación de los salarios en 2012 en función del crecimiento de los precios del año anterior.

La desagregación según el *ámbito funcional de los convenios* muestra que los crecimientos salariales pactados tanto en el ámbito de empresa como en el ámbito supraempresarial se sitúan en el 1,3%, una situación atípica si se contrasta con lo sucedido históricamente. Hay que remontarse hasta 1986 para encontrar una situación de igualdad similar, puesto que el resto de los años de la serie histórica se observa un menor aumento en los convenios de empresa.

El hecho de que los convenios de empresa pacten tradicionalmente un menor incremento salarial se explica por diversas causas. En primer término, porque suscriben convenios de empresa fundamentalmente empresas grandes

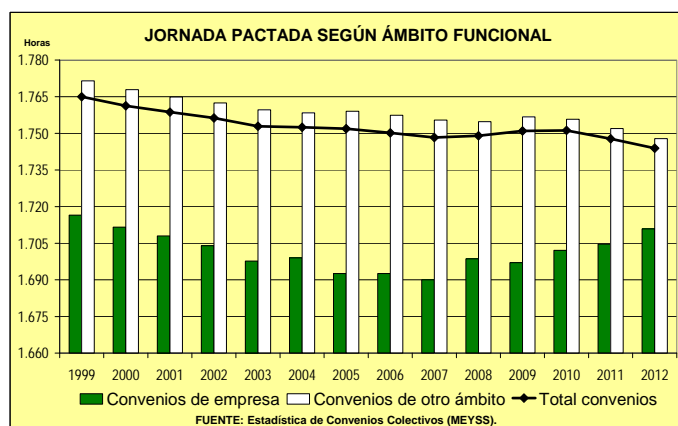
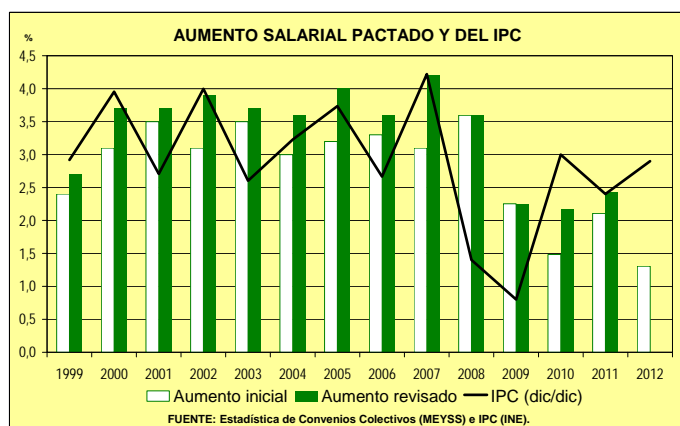
que, por un lado, suelen tener un nivel salarial superior al de las empresas de tamaño más reducido, por lo que un pacto salarial inferior no genera excesivas tensiones, máxime cuando es usual acompañarlo de un sistema de incentivos complementario. En segundo término, porque entre los convenios de empresa figura un numeroso grupo de convenios de empresas y administraciones públicas, que fijan su aumento salarial en función de las restrictivas orientaciones de los distintos ámbitos públicos. Así, los datos de los convenios registrados hasta 31 de diciembre de 2012 sitúan el incremento salarial del ámbito empresarial privado en el 1,59%, en la empresa pública en el 0,27% y en los convenios de las administraciones autonómica y local en el 0,71%

El desglose del ámbito superior al de la empresa indica que los aumentos salariales más elevados se pactan en los convenios de carácter local-comarcal y provincial (1,5% en ambos), seguidos por los de los grupos de empresas y autonómicos (1,2 % en los dos casos), mientras que los más moderados corresponden a los firmados en ámbito territorial más amplio, en los convenios nacionales (1,1%). De estos convenios, tan solo los provinciales y, en menor medida, los nacionales tienen una presencia notable en cuanto a trabajadores cubiertos en 2012.

Por *sectores*, la agricultura es la actividad con mayor aumento salarial (1,8%), seguida por la industria (1,4%), en tanto que los servicios y la construcción registran los crecimientos más moderados (1,2% y 1,1%, respectivamente). Por secciones de actividad, y con datos escasamente representativos en muchas de ellas, sobresale el crecimiento acordado en los convenios de Empleados de fincas urbanas (2,7%), Actividades administrativas y servicios auxiliares y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (2,2%, en ambas secciones). Por el contrario, destaca por su moderación un año más el acuerdo alcanzado en Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria (0,2%), así como el de las Actividades financieras y de seguros (también 0,2%).

Estos aumentos salariales iniciales se modificarán por la acción de las *cláusulas de garantía o salvaguarda salarial* presentes en el 32,1% de los convenios, que afectan al 41,9% del total de los trabajadores. Este último porcentaje, que muestra una tendencia descendente desde 2006, se eleva hasta el 43,1% si se consideran solo los convenios supraempresariales, frente al 31,9% de los convenios de empresa.

La *jornada pactada* en 2012 se sitúa en 1.744 horas anuales, cerca de cuatro horas menos que en 2011, situación que, si se consolida con el registro de nuevos convenios en los próximos meses, supondría la prolongación de la trayectoria descendente que inició esta variable en 2011, tras el máximo alcanzado en 2010. Como es habitual, la jornada pactada en los convenios de empresa es inferior a la acordada en los de ámbito superior (1.711 horas, frente a 1.748 horas).



COSTE SALARIAL Y LABORAL

Con los datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), elaborada por el INE, el coste salarial por trabajador, equivalente al salario bruto percibido por trabajador, aumentó en el conjunto de los tres primeros trimestres del año el 0,5% en relación con el mismo trimestre del año anterior, la mitad que en el conjunto de 2011 y 2,7 puntos menos que en 2009, lo que es sintomático de una importante moderación salarial.

Como los otros costes no salariales por trabajador (entre los que se encuentran las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y las indemnizaciones por despido) disminuyeron en ese período el 0,5%, lo que supone un retroceso de 2,1 puntos respecto de 2011 y de 4,8 puntos respecto de 2009, el coste laboral por trabajador (que se obtiene sumando al coste salarial los otros costes no salariales) aumentó el 0,3%, nueve décimas menos que el año precedente y 3,2 puntos menos que en 2009.

En cuando al coste salarial por trabajador, si se tiene en cuenta que el IPC creció en diciembre a una tasa interanual del 2,9%, se produciría una reducción del poder adquisitivo del salario bruto por trabajador de 2,3 puntos porcentuales, situación que se explica, al menos parcialmente, por el aumento del paro y por la flexibilidad salarial resultante de la reciente reforma laboral y, a un nivel más general, por la política de devaluación interna que trata de fortalecer la competitividad y que afecta a los salarios y no tanto a los precios.

Por lo que respecta a los otros costes no salariales, el descenso del 0,5% en el conjunto de los tres primeros trimestres del año se explica, principalmente, por la disminución del coste del despido por trabajador del 7,8%, que contrasta con el aumento del 28,6% de 2011, lo que puede deberse a la reducción de las indemnizaciones por despido resultante de la reforma laboral de 2012.

Y, por último, en relación con el coste laboral por trabajador, se acentúa en 2012 la moderación que se venía produciendo desde 2009, lo que relacionado con el elevado crecimiento de la productividad por ocupado en los últimos años (3,2% en los tres primeros trimestres del año, según la CNE), refleja el importante descenso del coste laboral por unidad de producción que se está produciendo en los tres últimos años.

Comparando el coste salarial bruto por trabajador, que crece en el conjunto de los tres primeros trimestres de 2012 el 0,5%, con el incremento del salario pactado en los convenios colectivos registrados hasta el 31 de diciembre de 2012, que asciende al 1,3%, sin considerar hasta ahora la aplicación de las cláusulas de salvaguarda salarial, se constata un aumento del salario bruto percibido por trabajador muy inferior.

La diferencia entre las dos tasas de variación, denominada *deriva salarial*, es consecuencia de que la negociación colectiva no explica la totalidad del salario bruto percibido por el trabajador, puesto que en este salario influyen positivamente otros componentes como los complementos percibidos por el trabajador, las pagas por beneficios de la empresa o las horas extraordinarias; y negativamente otros componentes como los descuelgues salariales o las pérdidas de horas trabajadas. De forma que, normalmente, estos componentes tienen un comportamiento procíclico, tendiendo el salario bruto de cada trabajador a aumentar por encima del pactado en las fases expansivas de la economía y a aumentar por debajo del pactado en las fases recesivas.

Pero, además, y, sobre todo, cuando se considera la perspectiva agregada del conjunto de la economía, el sala-

rio bruto puede estar afectado por un efecto composición que lo aleja asimismo del pactado. Este efecto composición es consecuencia de los cambios en la estructura del empleo que, normalmente, tienen una incidencia diferente según cuál sea la fase cíclica de la economía.

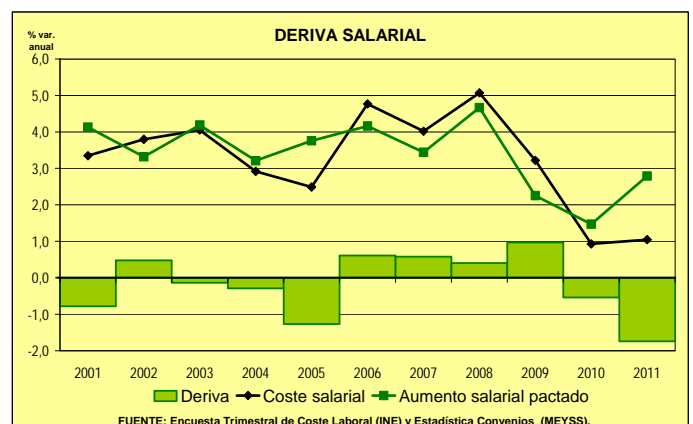
Así, en las fases expansivas, el crecimiento del empleo en España ha venido concentrándose en la contratación de mujeres, inmigrantes, trabajadores de los servicios y la construcción y en ocupados con contrato temporal, todos estos colectivos con salarios inferiores a la media, lo que ha provocado un menor crecimiento del salario bruto en relación con el aumento salarial pactado. Por el contrario, en las fases recesivas, la concentración de la destrucción del empleo se produce precisamente en esos colectivos con salario menor que la media, por lo que el salario bruto medio de las personas ocupadas tiende a aumentar por encima del pactado.

Por lo tanto, el efecto composición viene a tener un comportamiento anticíclico, el contrario, como se ha señalado, al que tienen los otros componentes que influyen en el salario bruto y no explicado por el salario pactado en convenio colectivo.

Por ello, el comportamiento de la deriva salarial, en relación con el ciclo, es, en principio, indeterminado, porque los componentes que diferencian a nivel individual de cada trabajador el salario bruto del pactado tienen un comportamiento procíclico (afectará positivamente a la deriva salarial), pero el efecto composición que se produce a nivel del conjunto de los trabajadores sobre el salario bruto tiene un comportamiento contracíclico (afectaría negativamente a la deriva salarial).

Ahora bien, en España la deriva salarial ha tenido tradicionalmente un comportamiento contracíclico, ha sido negativa en las expansiones y positiva en las recesiones, porque ha sido predominante hasta ahora la influencia del efecto composición sobre el resto de los factores de carácter individual que influyen en la deriva.

Pero en los últimos años de crisis (desde 2010), la deriva salarial, a pesar de la situación de crisis económica, se ha convertido en negativa, porque el incremento del salario bruto está siendo inferior al del salario pactado. Ello se ha debido a que el efecto composición de carácter anticíclico se ha ido agotando paulatinamente, al comenzar con fuerza el retroceso del empleo de los trabajadores indefinidos (con salarios superiores, en media, a los temporales), a la vez que ganaba fuerza la influencia de factores de carácter procíclico relacionados con la crisis económica, como la reducción de ciertos complementos salariales, la disminución de las horas extraordinarias, el retroceso de las pagas de beneficios, la mayor importancia de los descuelgues salariales y la disminución de las horas ordinarias trabajadas.



ENCUESTA DE COYUNTURA LABORAL

La **Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL)**, elaborada por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se inició el segundo trimestre de 1990 y desde entonces ha tenido periodicidad trimestral. Es una encuesta a empresas, con base en el fichero de cuentas de cotización a la seguridad social, lo que puede considerarse equivalente al centro de trabajo. Desde el primer trimestre de 1997 se incluyen los centros de trabajo con, al menos un trabajador, aunque con anterioridad a ese trimestre solo se consideraban los centros de, al menos, seis trabajadores, lo que, teniendo en cuenta que se estimó para 1996 el resultado de esa modificación, permite tener una serie homogénea desde el primer trimestre de ese año. Su ámbito geográfico es todo el territorio nacional, excepto Ceuta y Melilla, y su ámbito poblacional es el de los trabajadores asalariados afiliados al régimen general y al especial de la minería del carbón de la Seguridad Social, exceptuando a los trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario y a los empleados de hogar. En consecuencia, la ECL incluye a los trabajadores de la industria, la construcción y los servicios y, dentro de estos, excluye a los trabajadores de las administraciones públicas, aunque sí considera a los trabajadores de las empresas públicas. El tamaño de la muestra es, aproximadamente, de 12.700 cuentas de cotización de la Seguridad Social, siendo exhaustiva la inclusión de las que tienen más de 500 trabajadores.

Es, por lo tanto, una encuesta representativa de un amplio estrato de los centros de trabajo existentes y tiene un contenido muy amplio, en relación con el empleo y la jornada laboral, al considerarse aspectos como los efectivos de trabajadores (puestos de trabajo cubiertos por asalariados) y su tendencia previsible dentro de un trimestre y de un año; la jornada laboral pactada, la efectivamente trabajada y la no trabajada, así como la distribución y el tipo de jornada laboral (partida o continuada); las horas extraordinarias realizadas; si están o no los trabajadores cubiertos por convenio y, si lo están, si el convenio es de empresa o de ámbito superior; la movilidad laboral, al considerarse las altas y bajas laborales y las modificaciones del contrato laboral; el número de vacantes de puestos de trabajo; y el número de trabajadores con remuneración igual al salario mínimo interprofesional. Esta información se desagrega según sexo, tamaño de la empresa, carácter de la misma, (privada o pública), tipo de contrato, (indefinido y temporal), duración de la jornada, (a tiempo completo y a tiempo parcial), y por comunidad autónoma. Asimismo, algunas de las variables consideradas se desagregan por distintas características como es la causa de las bajas laborales y del tiempo no trabajado en el trimestre de referencia.

Además de la amplitud de la serie estadística, que permite un análisis de la evolución cíclica de las variables consideradas, la ECL tiene ventajas indudables para el análisis del mercado de trabajo. En primer lugar, al complementar desde la óptica empresarial los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) realizada desde la perspectiva del trabajador. En segundo lugar, al complementar y ampliar la información obtenida sobre la jornada laboral obtenida de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, elaborada por el INE, cuya finalidad principal es la estimación del coste salarial y el coste laboral por trabajador y por hora

trabajada, ya que esta encuesta tiene una información más limitada y no desagrega por sexo ni por tipo de contrato. Y, en tercer lugar, por la obtención de informaciones no existentes o sólo existentes parcialmente en otras estadísticas disponibles, como, además de la desagregación de todo lo relativo a la jornada laboral, por el tipo de contrato (indefinido o temporal), las altas y bajas laborales y las modificaciones de los contratos, los puestos de trabajo vacantes y las personas receptoras del salario mínimo, aunque esta última información, disponible en los microdatos de la encuesta, no se publica periódicamente.

De la información más reciente publicada por la ECL se obtienen una serie de características de la situación laboral actual de notable relevancia, como las siguientes:

- El menor descenso interanual de los efectivos laborales a lo largo de 2012 (-3,7% en el tercer trimestre) que el correspondiente al empleo asalariado estimado por la EPA (el -6,2% en el citado tercer trimestre), lo que, en parte, podría explicarse por el negativo comportamiento de la evolución del empleo de las administraciones públicas colectivo excluido de la ECL pero no de la EPA.
- El comportamiento más negativo del empleo masculino que el femenino, del empleo temporal que el indefinido y del que tiene jornada a tiempo completo que el que tiene jornada a tiempo parcial, lo que es coherente con las estimaciones obtenidas de la EPA.
- La escasa diferencia entre la tasa de temporalidad de la ECL (22,8% en el tercer trimestre de 2012) y de la EPA (23,8%) contrasta con la diferencia de la tasa de empleo parcial entre las dos estadísticas (21,8% en la ECL y 14,6% en la EPA), lo que puede deberse a la inclusión en la EPA de los trabajadores autónomos y de las Administraciones Públicas, con porcentajes en ambos casos de empleo a tiempo parcial más reducidos que el de los asalariados del sector privado.
- La obtención de una tasa de temporalidad de las empresas más pequeñas (de 10 y menos trabajadores) más reducida (el 22,7% en el tercer trimestre de 2012) que la correspondiente a las empresas de mayor tamaño (25,3% en las de 11 a 50 trabajadores, 25,5% en las de 51 a 250 y 25,3% en las de más de 250), lo que contradice algunas de las conclusiones que se suelen realizar en el análisis del mercado de trabajo español.
- La estimación en la ECL de una jornada laboral efectivamente trabajada ligeramente superior a la de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, pero notablemente inferior, casi tres horas a la semana menos que la estimada por la EPA para los ocupados asalariados del sector privado (la jornada trimestral de la ECL y la mensual de la ETCL se han convertido en semanal para compararlas con la de EPA), lo que puede significar la diferente consideración que tienen de la jornada laboral efectivamente trabajada empresarios y trabajadores.
- La relevancia de las altas y bajas laborales, ya que incluso en las fases recesivas como la actual, las primeras representan casi al 15% de los efectivos laborales totales y las segundas representan algo más de ese porcentaje, a la vez que se constata que los correspondientes flujos de altas y bajas de los contratos temporales son muy superiores (prácticamente quince veces) a los flujos de los contratos indefinidos.

Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012(1)	11 I	11 II	11 III	11 IV	12 I	12 II	12 III	12 IV
Contabilidad Nacional (2)														
PIB	3,5	0,9	-3,7	-0,3	0,4	-1,2	0,5	0,5	0,6	0,0	-0,7	-1,4	-1,6	-
Empleo (3)	3,0	-0,2	-6,3	-2,5	-1,7	-4,3	-1,4	-0,9	-1,6	-2,9	-3,7	-4,7	-4,6	-
Asalariados	3,3	-0,2	-6,3	-2,5	-1,5	-4,9	-1,2	-0,7	-1,4	-2,6	-4,1	-5,2	-5,5	-
No asalariados	0,8	-0,1	-5,6	-2,8	-3,0	-0,2	-2,7	-2,2	-3,0	-4,2	-1,0	-1,1	1,5	-
Productividad. Total (3)	0,5	1,1	2,7	2,3	2,2	3,2	1,9	1,5	2,3	2,9	3,1	3,5	3,1	-
Agricultura	9,7	1,1	1,0	0,0	12,0	3,9	12,6	11,9	13,6	9,7	4,8	4,1	3,0	-
Industria	2,7	-0,6	0,5	7,9	3,7	2,0	7,3	2,8	2,3	2,6	0,6	2,7	2,9	-
Construcción	-3,4	13,5	16,5	-1,9	11,8	14,9	2,6	9,9	15,8	19,4	17,2	15,2	12,4	-
Servicios	0,9	-0,4	1,8	2,4	1,4	2,7	1,3	0,7	1,4	2,1	2,6	2,8	2,6	-
Remuneración por asalariado (3)	4,7	6,9	4,2	0,3	0,7	0,5	0,6	0,1	0,7	1,4	1,4	0,1	0,0	-
Coste Laboral Unitario (CLU)(3)(4)	4,2	5,7	1,5	-2,0	-1,4	-2,6	-1,3	-1,4	-1,6	-1,5	-1,7	-3,3	-3,0	-
Deflactor del PIB	3,3	2,4	0,1	0,4	1,0	0,3	1,0	1,2	0,8	0,8	0,4	0,1	0,5	-
CLU real (3)(5)	0,9	3,3	1,4	-2,4	-2,4	-3,0	-2,3	-2,5	-2,4	-2,2	-2,0	-3,4	-3,5	-
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	3,1	-0,5	-6,8	-2,3	-1,9	-4,5	-1,3	-0,9	-2,1	-3,3	-4,0	-4,8	-4,6	-4,8
Asalariados	3,4	-0,5	-6,0	-2,1	-1,6	-5,7	-0,9	-0,5	-1,8	-3,2	-4,7	-5,9	-6,2	-6,1
No asalariados	1,6	-0,5	-10,3	-3,0	-3,6	1,4	-3,5	-3,3	-3,7	-3,7	-0,3	0,3	3,7	1,8
Activos	2,8	3,0	0,8	0,2	0,1	-0,2	0,2	0,1	0,1	-0,1	0,0	-0,1	-0,2	-0,7
Parados	-0,2	41,3	60,2	11,6	7,9	15,4	6,4	4,1	8,8	12,3	14,9	17,8	16,1	13,1
Tasa de ocupación (6)	54,0	53,0	49,1	48,0	47,0	45,0	47,1	47,6	47,2	46,2	45,3	45,3	45,1	44,2
Varones	64,9	62,5	56,5	54,6	53,1	50,4	53,4	53,6	53,4	52,2	50,7	50,6	50,6	49,5
Mujeres	43,6	43,9	42,1	41,6	41,2	39,8	41,1	41,8	41,2	40,6	40,1	40,2	39,8	39,2
Nacionales	52,5	51,6	48,3	47,2	46,5	44,6	46,5	46,9	46,6	45,8	44,9	44,9	44,6	43,8
Extranjeros	66,7	63,3	55,2	53,7	51,1	48,0	51,6	52,3	51,0	49,4	47,8	48,2	48,7	47,5
Tasa de temporalidad (7)	31,7	29,3	25,4	24,9	25,3	23,6	24,8	25,5	26,0	25,0	23,8	23,7	24,0	23,0
Ocupados tiempo parc./total (%)	11,8	12,0	12,8	13,3	13,8	14,7	14,1	14,1	13,2	13,8	14,4	14,9	14,4	15,3
Tasa de actividad (8)	58,9	59,8	59,9	60,0	60,0	60,0	59,9	60,1	60,1	59,9	59,9	60,1	60,1	59,8
Varones	69,3	69,5	68,6	68,1	67,4	66,9	67,4	67,4	67,6	67,3	66,9	67,1	67,2	66,5
Mujeres	48,9	50,5	51,6	52,3	52,9	53,4	52,7	53,1	52,9	52,9	53,4	53,4	53,4	53,4
Nacionales	56,8	57,5	57,5	57,6	57,8	58,0	57,7	57,8	57,9	57,8	57,8	58,0	58,2	57,8
Extranjeros	75,9	76,7	77,1	76,9	76,1	75,1	75,9	76,7	75,9	75,8	75,8	75,1	74,7	74,8
Tasa de paro (9)	8,3	11,3	18,0	20,1	21,6	25,0	21,3	20,9	21,5	22,8	24,4	24,6	25,0	26,0
Varones	6,4	10,1	17,7	19,7	21,2	24,7	20,8	20,6	21,0	22,5	24,1	24,6	24,7	25,6
Mujeres	10,9	13,0	18,4	20,5	22,2	25,4	21,9	21,3	22,1	23,3	24,9	24,7	25,4	26,6
Nacionales	7,6	10,2	16,0	18,2	19,6	23,1	19,3	18,9	19,5	20,7	22,2	22,7	23,3	24,2
Extranjeros	12,2	17,5	28,4	30,2	32,8	36,0	32,0	31,9	32,7	34,8	36,9	35,8	34,8	36,5
Parados larga durac./total (%) (10)	23,7	21,3	28,5	42,5	48,2	52,5	46,6	47,8	48,2	50,0	50,0	52,2	52,5	55,0
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total por trabajador	4,0	4,8	3,5	0,4	1,2	0,3	0,8	0,8	1,5	1,6	1,1	-0,3	-0,1	-
Coste salarial por trabajador	4,0	5,1	3,2	0,9	1,0	0,5	1,0	0,6	1,2	1,4	1,2	0,0	0,3	-
Coste salarial ordinario	4,2	4,9	3,2	0,3	1,0	0,7	0,2	0,8	1,3	1,5	1,2	0,5	0,2	-
Pagos extraordinarios y atrasad.	2,8	6,0	3,4	5,2	1,7	-0,6	7,9	-0,3	0,5	0,8	1,1	-2,5	0,9	-
Otros costes por trabajador	4,1	4,1	4,3	-1,1	1,6	-0,5	0,4	1,5	2,2	2,2	0,9	-1,4	-0,9	-
Cotizaciones obligatorias	3,6	3,1	2,4	0,3	1,0	0,0	0,7	0,9	1,0	1,2	0,5	-0,2	-0,4	-
Coste por despido	12,6	34,1	42,7	-14,6	28,6	-7,8	7,5	32,0	56,1	32,7	4,4	-12,7	-17,5	-
Coste laboral por hora trabajada	4,6	4,6	5,6	0,6	2,2	0,7	0,0	1,5	4,8	2,5	1,4	0,7	0,0	-
Horas mensuales efectivas. Total	-0,5	0,1	-2,0	-0,3	-0,9	-0,5	0,8	-0,6	-3,2	-0,8	-0,3	-1,0	0,0	-
Tiempo completo	-0,4	0,5	-1,3	0,5	-0,3	0,2	1,5	-0,1	-2,6	-0,1	0,3	-0,3	0,6	-
Tiempo parcial	1,8	-0,8	-2,6	2,1	0,4	0,5	2,2	0,8	-1,4	0,0	1,7	-0,1	-0,1	-
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	4,7	-2,9	-7,7	-2,4	-2,0	-3,4	-1,0	-1,9	-2,4	-2,7	-3,4	-3,3	-3,7	-
Contrato temporal	-1,4	-10,0	-19,6	-4,3	-5,2	-11,9	-1,5	-5,4	-5,3	-8,8	-11,5	-11,9	-12,4	-
Contrato indefinido	8,0	0,5	-2,6	-1,8	-0,9	-0,6	-0,8	-0,6	-1,4	-0,7	-0,7	-0,3	-0,8	-
Ratio efectivos temporales/total	32,2	29,8	26,0	25,5	24,6	22,8	25,1	25,4	24,7	23,4	23,0	23,1	22,5	-
Ratio efectivos a t. parcial/total	16,1	16,9	18,6	20,0	21,1	21,8	21,3	20,7	20,8	21,6	21,9	21,3	22,1	-
Jornada trimestral efectiva. Total	-0,5	-0,5	-1,7	-0,4	-0,4	-0,7	-0,2	-0,8	-0,4	-0,3	-0,4	-0,4	-1,2	-
Tiempo completo	-0,3	-0,2	-0,9	0,1	-0,1	-0,2	0,0	-0,4	-0,1	-0,1	-0,1	0,0	-0,7	-
Tiempo parcial	0,5	0,5	-1,0	0,9	1,0	-0,6	1,7	0,7	0,7	0,8	-0,1	-0,9	-1,0	-
	2007	2008	2009	2010	2011	2012(1)	12 May	12 Jun	12 Jul	12 Ago	12 Sep	12 Oct	12 Nov	12 Dic
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados S.S. (media mensual)	3,0	-0,5	-5,8	-2,0	-1,3	-3,4	-3,4	-3,2	-3,4	-3,5	-3,6	-3,6	-4,2	-4,6
Asalariados	3,1	-0,7	-6,0	-1,8	-1,4	-3,8	-3,8	-3,6	-3,9	-3,9	-4,0	-4,0	-4,7	-5,2
No asalariados	2,8	0,4	-4,8	-2,8	-1,2	-1,4	-1,4	-1,3	-1,3	-1,4	-1,5	-1,6	-1,6	-1,5
Paro registrado	0,0	24,6	43,5	11,4	4,8	10,9	12,5	12,0	12,4	12,0	11,3	10,8	11,0	9,6
Contratos registrados	0,5	-10,9	-15,5	2,8	0,1	-4,6	-6,6	-2,2	0,2	-3,7	-10,9	10,2	-5,4	-9,2
Indefinidos (% del total)	11,9	11,4	9,4	8,5	7,7	7,9	8,0	7,1	6,7	6,0	7,9	9,2	8,7	7,3
IPC														
IPC s/ diciembre anterior (11)	4,2	1,4	0,8	3,0	2,4	2,9	0,9	0,7	0,5	1,1	2,1	2,9	2,8	2,9
IPC s/ año anterior	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,9	1,9	2,2	2,7	3,4	3,5	2,9	2,9
Subyacente s/ año anterior (12)	2,7	3,2	0,8	0,6	1,7	1,6	1,1	1,3	1,4	1,4	2,1	2,5	2,3	2,1
IPC energía s/año anterior	1,7	11,9	-9,0	12,5	15,7	8,9	8,3	6,2	7,8	11,9	13,4	11,2	7,5	7,6

(1) Media del período disponible. (2) Datos corregidos de estacionalidad y calendario. (3) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (4) Remuneración por asalariado/Productividad por ocupado. (5) CLU/Deflactor del PIB. (6) Porcentaje de población ocupada mayor de 16 años. (7) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (8) Porcentaje de activos en la población mayor de 16 años. (9) Porcentaje de parados sobre la población activa. (10) Porcentaje de personas paradas durante al menos un año en el total de parados (11) Los datos anuales son las variaciones de diciembre del año anterior y los mensuales son las variaciones del mes de referencia sobre diciembre del año anterior. (12) IPC sin energía ni alimentos no elaborados.

FUENTE: INE y MEYSS .

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO (1)														
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Convenios (número)														
Total	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	6.016	5.987	5.689	5.067	4.337	2.611
Empresa	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.598	4.539	4.323	3.802	3.272	1.979
Otro ámbito	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.418	1.448	1.366	1.265	1.065	632
Revisados	2.504	2.448	2.801	3.002	3.163	2.876	3.370	3.564	3.747	3.611	3.937	3.607	3.079	1.967
Firmados	2.606	2.804	2.620	2.460	2.359	2.598	2.406	2.323	2.269	2.376	1.752	1.460	1.258	644
Empresas (miles)														
Total	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.413,7	1.605,2	1.520,5	1.481,1	1.096,9	685,5
Otro ámbito	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.409,1	1.600,7	1.516,2	1.477,3	1.093,6	683,5
Revisados	612,6	642,7	722,7	772,6	807,3	709,4	816,7	918,8	937,6	928,5	1.105,3	1.209,4	816,0	501,2
Firmados	510,0	555,5	570,5	529,7	474,1	573,0	497,3	538,2	476,1	676,7	415,3	271,8	280,8	184,3
Trabajadores (miles)														
Total	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	11.606,5	11.968,1	11.557,8	10.794,3	9.774,6	6.078,4
Empresa	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.261,1	1.215,3	1.114,6	923,2	858,0	645,4
Otro ámbito	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	10.345,4	10.752,9	10.443,2	9.871,1	8.916,6	5.433,0
Revisados	4.714,3	5.131,0	5.422,5	5.967,5	5.932,0	5.764,3	6.407,3	7.520,2	6.475,7	7.785,7	8.462,9	8.158,4	7.413,8	4.399,4
Firmados	4.293,8	4.099,3	4.073,5	3.729,0	4.063,1	4.429,2	4.348,4	3.599,1	5.130,8	4.182,4	3.094,9	2.636,0	2.360,8	1.679,1
Incremento salarial pactado inicial (%)														
Total	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,6	2,3	1,5	2,1	1,3
Empresa	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,7	3,1	2,2	1,3	1,7	1,3
Otro ámbito	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,2	3,7	2,3	1,5	2,1	1,3
-Grupo de empresas	2,0	2,5	3,0	2,5	2,6	2,5	2,8	2,8	2,7	2,7	2,1	1,1	1,3	1,2
-Sector local-comarcal	2,7	2,9	2,8	3,2	2,7	2,8	3,0	3,0	3,2	3,0	2,3	1,6	0,7	1,5
-Sector provincial	2,5	3,4	3,8	3,3	3,5	3,3	3,3	3,5	3,4	3,9	2,4	1,6	2,3	1,5
-Sector autonómicos	2,6	2,8	3,6	3,0	3,6	3,2	2,9	3,1	3,1	4,4	2,2	1,3	2,0	1,2
-Sector nacional	2,5	2,8	3,1	3,2	3,0	2,6	3,1	3,1	2,9	3,0	1,9	1,5	2,0	1,1
Revisados	2,4	2,9	3,4	2,9	3,5	2,9	3,0	3,2	3,0	3,5	2,5	1,6	2,4	1,5
Firmados	2,5	3,3	3,6	3,6	3,4	3,1	3,4	3,4	3,3	3,8	1,7	1,2	1,3	0,7
Sin cláusula de garantía salarial	2,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,3	3,8	3,9	3,6	4,4	1,9	1,5	2,2	1,2
Con cláusula de garantía salarial	2,4	2,9	3,4	2,9	3,4	2,9	2,9	3,0	2,9	3,2	2,5	1,4	2,0	1,5
Agrario	3,3	3,6	4,2	3,5	3,7	3,7	3,7	3,9	4,0	4,0	2,1	1,4	2,1	1,8
Industria	2,3	2,9	3,4	2,9	3,2	2,9	3,0	3,3	3,1	3,4	2,2	1,3	2,5	1,4
Construcción	2,3	3,4	4,1	3,5	4,7	3,4	2,9	3,0	3,6	3,6	3,5	1,5	1,6	1,1
Servicios	2,4	3,0	3,3	3,1	3,3	2,9	3,2	3,3	3,0	3,6	2,1	1,6	2,1	1,2
Incremento salarial revisado (%)														
Total	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	3,6	2,2	2,2	2,4	-
Empresa	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,6	3,1	2,2	2,0	2,1	-
Otro ámbito	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	3,7	2,2	2,2	2,5	-
-Grupo de empresas	2,5	3,5	3,2	3,9	2,9	3,3	3,8	3,2	4,1	2,7	2,1	2,6	2,0	-
-Sector local-comarcal	2,9	3,8	3,2	4,0	3,1	3,8	4,2	3,4	4,5	3,0	2,3	2,0	0,8	-
-Sector provincial	2,7	3,8	4,0	3,8	4,0	3,8	4,2	3,8	4,5	3,9	2,4	2,2	2,7	-
-Sector autonómicos	3,1	3,3	3,6	3,4	3,7	3,5	3,6	3,3	3,5	4,4	2,2	2,0	2,3	-
-Sector nacional	2,9	3,9	3,4	4,3	3,3	3,3	4,1	3,5	4,1	3,0	1,9	2,3	2,2	-
Revisados	2,6	3,6	3,6	3,7	3,7	3,6	4,0	3,6	3,9	3,5	2,4	2,3	2,7	-
Firmados	2,8	3,9	3,8	4,0	3,6	3,6	4,1	3,6	4,5	3,8	1,7	1,6	1,5	-
Sin cláusula de garantía salarial	2,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,3	4,0	3,9	3,6	4,4	1,9	1,5	2,2	-
Con cláusula de garantía salarial	2,9	3,8	3,7	3,9	3,7	3,7	3,0	3,4	4,5	3,2	2,5	2,9	2,7	-
Agrario	3,4	3,9	4,3	3,9	3,8	4,0	4,2	4,1	4,6	4,0	1,9	2,2	2,2	-
Industria	2,7	3,9	3,7	4,1	3,5	3,6	4,1	3,7	4,3	3,4	2,1	2,3	2,9	-
Construcción	2,4	3,6	4,2	3,7	4,8	4,4	4,5	3,6	5,6	3,6	3,5	1,6	2,3	-
Servicios	2,7	3,7	3,5	3,8	3,5	3,4	3,9	3,5	3,8	3,6	2,1	2,2	2,3	-
Cl. garantía salarial (% trabajadores)														
Total	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	66,0	67,3	59,0	47,1	45,6	41,9
Empresa	43,3	52,4	57,4	56,5	54,8	55,9	52,7	52,5	54,4	54,6	45,2	43,3	34,0	31,9
Otro ámbito	60,9	66,8	70,1	69,5	73,9	70,2	74,2	73,1	67,4	68,7	60,5	47,4	46,7	43,1
Jornada anual (horas)														
Total	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.748,3	1.749,0	1.751,0	1.751,2	1.747,8	1.743,9
Empresa	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.690,0	1.698,6	1.697,0	1.702,1	1.704,6	1.710,9
Otro ámbito	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,4	1.754,8	1.756,7	1.755,8	1.751,9	1.747,8
Revisados	1.763,9	1.757,9	1.759,3	1.756,3	1.752,9	1.751,6	1.752,1	1.749,1	1.746,1	1.747,1	1.750,3	1.755,1	1.746,2	1.737,9
Firmados	1.766,3	1.765,6	1.757,9	1.753,3	1.753,0	1.753,6	1.751,6	1.752,6	1.750,9	1.752,8	1.752,8	1.739,1	1.752,7	1.759,7
Ratio empresas por convenio														
Total convenios	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	235,0	268,1	267,3	292,3	252,9	262,5
Convenios de otro ámbito	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	993,7	1.105,4	1.110,0	1.167,9	1.026,9	1.081,5
Ratio trabajadores por convenio														
Total convenios	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.929,3	1.999,0	2.031,6	2.130,3	2.253,8	2.328,0
Convenios de empresa	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	242,8	262,2	326,1
Convenios de otro ámbito	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.295,8	7.426,0	7.645,1	7.803,3	8.372,4	8.596,5
Ratio trabajadores por empresa														
Total convenios	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,2	7,5	7,6	7,3	8,9	8,9
Convenios de empresa	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	242,8	262,2	326,1
Convenios de otro ámbito	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,3	6,7	6,9	6,7	8,2	7,9

(1) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MEYSS hasta el 31 de diciembre de 2012.

FUENTE: Estadística de convenios colectivos de trabajo y elaboración propia, MEYSS.